ACTA En la ciudad de Montevideo, el dia 21 de enero de 2020, reunido el Consejo de Salarios del MINIGRUPO TIGEA SERVICIOS DE ENSEÑANZA" SUBGRUPO 06 "PROFESORES V SEGURDAD SOCIAL SERVICIOS DE ENSEÑANZA, FORMACIÓN O CAPACITACIÓN" integrado por Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Fernando Delgado, y Silvana Golino; Delegados de los Empleadores: Cr. Daniel Acuña y Dr. Alejandro Arechavaleta; Delegado de los Trabajadores: Prof. Pablo Abisab; HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO.- Se procede a fijar el porcentaje de incremento salarial correspondiente al ajuste semestral para el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020, en aplicación de lo dispuesto en el Acta suscrita el día 28 de noviembre de 2018.

SEGUNDO.- El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2020 es de 3.35%, en aplicación de lo establecido en la cláusula cuarta numeral IV) y cláusula sexta del acta referida.

Leida que fue la presente, los comparecientes la otorgan y suscriben en el lugar y fecha arriba indicados.

*1/35

(Day

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO REGISTRO DE LAUDOS

Reg Con el N 2602 12020	Montevideo, 07 De Fessero 2016
Reg Con el N	Folio, of al D2
Grupo 16	Sub-Grupo 06
	AL MANAGER STATES OF THE PORT
4	Esc. Verònica Redriguez Trincabelli Div. Documentación y Registro
/	/